

PUBLICACIÓN CITACIÓN

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

GGN-2024-P-0441

FECHA FIJACIÓN: 03 de septiembre de 2024 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 09 de septiembre de 2024 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	HCBJ-08 (01-088-2000)	CARLOS MANUEL PEREZ GAVIRIA, ANA CECILIA DUARTE PEREZ, SOFIA DUARTE PEREZ y BERTHA CECILIA PEREZ GARCÍA	VCT No 597	08/08/2024	se resuelve una solicitud de derecho de preferencia por muerte de cotitular presentada dentro del Contrato de Explotación de Pequeña Minería No. HCBJ-08 (01-088-2000)	20242121070491



AYDIE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN



Radicado ANM No: 20242121070491

Bogotá, 23-08-2024 15:04 PM

Señor (a):

**CARLOS MANUEL PEREZ GAVIRIA, ANA CECILIA DUARTE PEREZ, SOFIA DUARTE PEREZ y
BERTHA CECILIA PEREZ GARCIA
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT No 597 DE 08 DE AGOSTO DE 2024** por medio de la cual **"se resuelve una solicitud de derecho de preferencia por muerte de cotitular presentada dentro del Contrato de Explotacion de Pequeña Minería No. HCBJ-08 (01-088-2000)"**, proferida dentro del expediente **HCBJ-08 (01-088-2000)**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se verá obligada a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



LYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yuri Gonzalez Buelvas-GGN

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-08-2024 14:27 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833